

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En Madrid, a 13 de julio de 2021

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (“PROSEGUR”) comunica que, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., celebrado el día 17 de diciembre de 2020, se aprobó el reparto entre los señores accionistas de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2020, a razón de 0,1240 euros brutos por acción en circulación, lo que supone un dividendo total máximo de 68.026.923,53 euros, a abonar en cuatro pagos iguales.

Los pagos se realizarán a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento. En caso de que se modificase el capital social de la Sociedad y/o el número de acciones en que éste se divide, el importe bruto por acción en cada fecha de pago se ajustaría en consecuencia.

El tercer pago del dividendo, correspondiente al 25%, es de 0,0310 euros brutos por acción con derechos económicos, y será abonado a los señores accionistas el próximo día 20 de julio de 2021. La fecha de cotización ex dividendo será el día 16 de julio de 2021.

Para cualquier otra información o aclaración adicional les rogamos se pongan en contacto con la Oficina del Accionista en C/ Pajaritos 24, 28007, Madrid y/o en el correo electrónico: accionistas@prosegur.com

